CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR

Entre los suscritos a saber, **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.187.491 expedida en La Dorada, Caldas, obrando en calidad de alcalde del Municipio de **PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA**, con acta de posesión número 001 de fecha 30 Diciembre 2023, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Concejo Municipal a través de Acuerdo Número 018 de 2015, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte, **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR**, con el Nit No. 860.024.030-5, representada legalmente por **DERLY LISETH MURCIA GUANA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.184.629 de Bogotá, D.C., como Gerente de la Empresa, nombrada mediante Decreto 0020 del 01 de abril del 2024 expedida por la secretaria de Salud de Cundinamarca y debidamente posesionada según acta 062 del dos (2) abril del 2024, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el artículo 2 de la Constitución Política establece "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. **2)** Que se hace necesario la contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR**. **3)** Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 60 del ocho (8) de enero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2026. **4)** Que EL HOSPITAL acredita la experiencia e idoneidad debida para el eficiente desempeño en el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales. **(5)** Que se trata de actividades del Plan de Acción en salud (PAS) en el marco del plan de intervenciones colectivas PIC del Municipio de Puerto Salgar para la vigencia 2026. **(6)** Que las entidades señaladas en el artículo 2 de la ley 80 de 1993 celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. **(7)** Que para la suscripción de contratos interadministrativos, LA ALCALDIA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA puede contratar directamente con la entidad pública que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, en los términos del literal c, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado en algunos de sus apartes por la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. Por cuanto precede, convenimos en los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD- PAS, PARA EL DESARROLLO DEL EJE ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA- PDSP 2022- 2031, BAJO LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En cumplimiento del Objeto del contrato, el **MUNICIPIO** se Obliga a:

1. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
2. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
3. Designar un supervisor quien se encargará de coordinar, vigilar y hacer el seguimiento correspondiente sobre la ejecución y cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

El **CONTRATISTA** en cumplimiento del objeto contratado se obliga con el **MUNICIPIO a:**

a. Obligaciones Generales:

1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en los documentos del proceso de selección.
2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato a celebrar.
4. Presentar informe sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al supervisor del contrato.
6. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que, por razón de la prestación de sus servicios, conozca durante la ejecución del contrato; esta obligación debe cumplirse aún después de la terminación del contrato cualquiera sea la causa de su terminación. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio.
7. Usar en debida forma, y para los fines correspondientes, los bienes que se le entregue para el cumplimiento de sus obligaciones.
8. Operar adecuadamente la plataforma SECOP II en el desarrollo del contrato.
9. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos de aporte al sistema seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, teniendo en cuenta relación de costos y utilidad o usando rentas presuntivas establecidas en el Decreto 1601 de 2022, o el que lo modifique o complemente o certificado de cumplimiento si es persona jurídica, los cuales deben ser validados.
10. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
12. Asistir a las reuniones y/o convocatorias efectuadas por EL MUNICIPIO que tengan que ver con el específico cumplimiento de su objeto contractual.
13. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.
14. Apoyar, en lo de su competencia, a la supervisión de los contratos y/o convenios que se le solicite.
15. Aplicar los lineamientos del proceso de Gestión documental en el expediente contractual y en la presentación de informes.
16. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
17. Leer y aplicar el Manual de Contratación, Supervisión y Circulares expedidas por la entidad.

b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un Plan Operativo que responda a lo establecido en el presente contrato interadministrativo y velar por el cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el objeto, alcance, metodología y cronograma, en los términos y condiciones pactadas.
2. Designar un Coordinador, quien será el responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del contrato interadministrativo por parte del contratista.
3. Suscribir las actas de inicio, actas de entrega a satisfacción, actas de cumplimiento, correspondientes para el desarrollo del objeto del contrato y presentar los informes de ejecución que sean requeridos por el Supervisor designado por la Alcaldía del Municipio de Puerto Salgar.

4. Ejecutar y responder directamente por las actividades contratadas y las establecidas en las especificaciones técnicas de este documento.
5. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial del Municipio de Puerto Salgar, por el tiempo acordado, configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, para la ejecución de las intervenciones contratadas.
6. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.
9. Elaborar e implementar los procedimientos de la documentación de la Unidad de Medida como (Acta de ejecución, evidencia de cargue de la plataforma SURVEY 123, folletos, flyer o publicidad del tema a tratar, firma de asistencias de la actividad, registros fotográficos con fecha, etc.). De las acciones en Salud a desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC.
10. Presentar a la entidad territorial del Municipio de Puerto Salgar los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.
11. Manejar los recursos destinados para el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC en una cuenta bancada exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
12. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
13. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por el supervisor y el Municipio de puerto salgar, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
14. La ESE Hospital Diógenes Troncoso en cargada de la ejecución el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, implementara un plan de fortalecimiento institucional del primer nivel en el marco de la Atención Primaria en Salud, en coordinación con la entidad territorial municipal, o la entidad que haga sus veces, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
15. La ESE Hospital Diógenes Troncoso en cargada de la ejecución el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 y Resolución 2336 de 2023 o las normas que lo modifiquen o deroguen.

c. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, Cundinamarca, debe cumplir ente otras, con las siguientes especificaciones:

Ítem de Acción	Meta Sanitaria del componente o meta de PDM	PERFIL	Acciones a Ejecutar	Cantidad Programada año 2026	Costo Individual año 2026	Costo total año 2026
1	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 2200 caracterizaciones de ficha familiar bajo los lineamientos técnicos de **APS** en el entorno hogar a través de la plataforma SURVEY 123 (incluye familias con integrantes en condición de discapacidad, adultos mayores, población vulnerable, migrante, víctimas de violencia, etc.), caracterización test de Findrisk, CA de Mama, Cuello Uterino y Próstata, captación de población en riesgo, activación de ruta, diseño de plan de cuidado, se deberá garantizar la captación efectiva, educación e información en salud para el	2200	$ 31.200	$ 68.640.000

			fortalecimiento de factores protectores hacia el control de enfermedades transmitidas por vectores; que sensibilice a la población para el cuidado de la salud colectiva, evitar la propagación de criaderos del mosquito transmisor y control de los mismos. Difundir la estrategia de comunicación "Córtale las alas al Dengue" con entrega de folleto/ flyer; dirigido a toda la población del municipio de Puerto Salgar del área urbana y rural. I30302- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR I11304- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES			
2	Seguimiento del 100% de los niños y niñas con riesgo de desnutrición a través de un sistema de información novedoso.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 1.010 valoraciones integrales, a través de la Ficha de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (**AIEPI**) - Comunitaria, en la población menor de 0 a 11 años, 11 meses y 29 días; realizando búsquedas de riesgos, canalización, captación, activación de rutas, educación en prácticas saludables, seguimiento a casos, diseño de plan de cuidado y se deberá garantizar la captación efectiva. I30302- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	1.010	$ 18.200	$ 18.382.000
3	Realizar 20 jornadas de vacunación para menores de 5 años.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 10 jornadas de información y captación de la población objeto del PAI (Centros educativos, lugares de alta y mini concentración poblacional: Hogares, plazas, supermercados, tiendas, etc.) del área rural y urbana del municipio de Pto Salgar, donde se deberá informar y orientar a la población sobre estar al día con el esquema nacional de vacunación, de acuerdo al cronograma nacional, departamental y municipal de las jornadas de vacunación. Con un mínimo de 50 personas. I10307- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.	10	$ 213.572	$ 2.135.720
4	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Desarrollar 20 talleres educativos en prevención y promoción de enfermedades de transmisión sexual- ETS. Temas a abordar: ¿Qué son?, ¿cómo prevenirlas?, afectaciones, tipos de enfermedades, etc.; dirigido a toda la población adolescente, adulto joven, adulto medio y adulto mayor del municipio de Puerto Salgar del área urbana y rural del entorno comunitario. (mínimo 15 personas en cada taller). I11206- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS	20	$ 213.572	$ 4.271.440
5	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 10 talleres de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO - I11301, que sensibilice a la población para el cuidado de la salud colectiva de TB (acorde a la resolución 227/2020). Incluye articulación con JAC, líderes comunitarios, Centro día, etc. (mínimo 15 personas en cada actividad).	10	$ 213.572	$ 2.135.720
6	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 10 talleres del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de las IRA (¿Cómo evito que mi hijo (a) se enferme?, ¿Cómo lo/la cuido en casa?, ¿Cuándo debo consultar a un servicio de Salud?), lavado de manos, uso de tapabocas, la importancia de la vacunación, etc. (Dirigido a madres comunitarias, ICBF, CDI, hogares agrupados modalidad familiar rural y urbano) (mínimo 15 asistentes por cada taller). I11601- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA	10	$ 213.572	$ 2.135.720
7	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el	AUXILIAR ENFERMERÍA	Desarrollar 10 actividades de factores protectores, promoción de hábitos saludables, deberes y derechos en salud oral, a la población adulta mayor en el entorno comunitario tanto del área urbana y rural, con un mínimo 15 asistentes en cada jornada. I11603- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	10	$ 213.572	$ 2.135.720

	Plan Decenal de Salud pública.					
8	Realizar anualmente el acompañamiento integral a 40 mujeres en estado de embarazo y puerperio, con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 10 actividades de educación en salud oral, dirigidas a todas las gestantes y lactantes del municipio incluye población sin aseguramiento y adscrita a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB, en el entorno comunitario. I11404- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL.	10	$ 213.572	$ 2.135.720
9	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 10 actividades de "Cepillatón" con énfasis en la enseñanza de cuidado oral, un correcto cepillado, como prevenir las enfermedades orales, etc. Dirigida a la población de primera infancia, población en condición de discapacidad y víctimas del conflicto armado con un mínimo de 15 asistentes por jornada, en el entorno comunitario. I11404- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL.	10	$ 213.572	$ 2.135.720
10	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Desarrollar 10 jornadas lúdico- pedagógicas, en salud oral sobre el cuidado del cepillado, forma correcta de hacerlo, como prevenir las caries, una correcta higiene bocal, etc.; en las escuelas de formación del municipio con NNJA (mínimo 15 asistentes por jornada, en el entorno comunitario). I11404- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL.	10	$ 213.572	$ 2.135.720
11	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 10 actividades lúdico- pedagógicas en salud oral sobre el cuidado del cepillado, forma correcta de hacerlo, como prevenir las caries, una correcta higiene bocal, etc.; con educadores y estudiantes de preescolar en las instituciones educativas del municipio que se encuentren en el área rural y urbana del Municipio de Puerto Salgar. (mínimo 15 asistentes por jornada, en el entorno educativo) I11404- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL.	10	$ 213.572	$ 2.135.720
12	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 20 actividades de EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO E HIGIENE DE LA SALUD BUCAL- I11404, dirigido a la población educativa de todas las instituciones educativas de primaria y bachillerato del municipio de Puerto Salgar del área urbana (mínimo 30 asistentes en cada actividad, en el entorno educativo).	20	$ 213.572	$ 4.271.440
13	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	AUXILIAR ENFERMERÍA	Realizar 5 jornadas de caracterización, captación y canalización de la población migrante que reside en el municipio de Puerto Salgar, incluye el área rural y urbana, con el fin de hacer una identificación de la población objeto. I30304- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO COMUNITARIO	5	$ 124.800	$ 624.000
14	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 12 actividades educativas, enfocadas en la promoción sobre el cuidado y la importancia de la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares, como prevenirlas, tamización de toma de tensión arterial, peso, hábitos saludables, etc. Dirigido a toda la población del municipio de Puerto Salgar en todos los entornos. Con un mínimo de 15 asistentes por cada taller. I11412-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	12	$ 332.643	$ 3.991.716
15	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el	ENFERMERA	Desarrollar 2 taller lúdico- pedagógico sobre la identificación y gestión de respuestas ante factores de riesgo en la alimentación y nutrición, dirigido a toda la población, incluye víctimas de violencia/ conflicto armado. (La acción a ejecutar en el entorno comunitario, con un mínimo 15 asistentes).	2	$ 325.000	$ 650.000

	Plan Decenal de Salud pública.		I10604- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.			
16	Seguimiento del 100% de los niños y niñas con riesgo de desnutrición a través de un sistema de información novedoso.	ENFERMERA	Realizar 5 actividades de seguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo procesos en la zona rural para las acciones agrícolas, se debe articular con las asociaciones, y la UAMAT del municipio, (La acción a ejecutar en el entorno comunitario, con un mínimo 15 asistentes). I10403- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	5	$ 325.000	$ 1.625.000
17	Seguimiento del 100% de los niños y niñas con riesgo de desnutrición a través de un sistema de información novedoso.	ENFERMERA	Realizar 8 talleres de educación sobre AIEPI comunitario en acciones de nutrición y mal nutrición, dirigido a madres, padres de familia, cuidadores, docentes de primaria; con una duración de mínimo 40 minutos en cada taller, (Se debe ejecutar en el entorno comunitario e institucional, con un mínimo 20 asistentes por taller). I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	8	$ 325.000	$ 2.600.000
18	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	ENFERMERA	Desarrollar 7 capacitaciones en entornos alimentarios saludables - Guías Alimentarias Basadas en Alimentos- GABA - RIAS en los programas del ICBF, Centro Día, UAI e Instituciones Educativas del municipio de Puerto Salgar del área rural y urbana; con una duración de mínimo 40 minutos cada uno, (Se debe ejecutar en el entorno comunitario e institucional con un mínimo 20 asistentes por taller). I11403-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	7	$ 325.000	$ 2.275.000
19	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 4 actividades de información para la prevención del riesgo del uso de la pólvora en NNJA, cuidado y rutas de atención, la actividad debe estar dirigida en el entorno comunitario a la población del municipio de Puerto Salgar. Con un mínimo de 20 asistentes por cada taller. I10412- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	4	$ 325.000	$ 1.300.000
20	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 5 talleres de educación bajo la estrategia "Que el cáncer no te toque" en el entorno comunitario, institucional y laboral. Con un mínimo de 15 asistentes por cada taller. Se debe articular con las entidades prestadoras de salud del municipio y con la oficina de salud pública, para determinar lineamientos. I11412-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	5	$ 466.700	$ 2.333.500
21	Beneficiar a 24 sedes educativas con un programa para la prevención de embarazo en adolescentes y la promoción de derechos sexuales y reproductivos.	ENFERMERA	Desarrollar 18 actividades lúdico- pedagógicas con enfoque en actividades de prevención de embarazos en adolescentes (comunicación del riesgo y anticoncepción) y estilos de vida saludable y acceso a la RIA del clico vital de la adolescencia, pertenecientes a Instituciones Educativas públicas y privadas del área rural y urbana del municipio, se debe ejecutar en el entorno educativo. I11203- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	18	$ 286.000	$ 5.148.000
22	Beneficiar a 24 sedes educativas con un programa para la prevención de embarazo en adolescentes y la promoción de derechos sexuales y reproductivos.	ENFERMERA	Realizar 10 actividades de promoción y prevención lúdico-pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y jóvenes con enfoque de derechos de género y diferencial, dirigido a población adolescente, incluye articulación con las escuelas de formación municipal, (La acción a ejecutar en el entorno comunitario y educativo, con un mínimo 15 asistentes). I11207- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	10	$ 355.936	$ 3.559.360
23	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 10 talleres informativos con el objetivo de fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" en los habitantes del municipio de Puerto Salgar en su área urbana y rural. Incluye captación, acceso a la RIA Materno perinatal (Consulta preconcepcional, derecho IVE). (La acción a ejecutar deberá ser en todos los entornos, con un mínimo 15	10	$ 325.000	$ 3.250.000

			asistentes por taller). I10209- INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL			
24	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 5 talleres lúdicos- pedagógicos a cerca de nuevas masculinidades y el rol del hombre en el hogar y la comunidad, como estrategia para la prevención de la violencia en el entorno comunitario, institucional y laboral. Con un mínimo de 20 asistentes por cada taller. I10202- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES.	5	$ 325.000	$ 1.625.000
25	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 10 actividades educativas de promoción y prevención con relación a los factores de riesgo que favorecen las infecciones de transmisión sexual, fortalecer factores protectores que promuevan el ejercicio de la sexualidad segura, libre e informada en los habitantes del municipio de Puerto Salgar en su área urbana y rural, (La acción a ejecutar en el entorno comunitario, institucional y laboral, con un mínimo 15 asistentes en cada actividad). I11206- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS.	10	$ 325.000	$ 3.250.000
26	Beneficiar a 24 sedes educativas con un programa para la prevención de embarazo en adolescentes y la promoción de derechos sexuales y reproductivos.	ENFERMERA	Realizar 5 talleres educativos de sensibilización con grupos priorizados por el área de juventudes y las escuelas de formación del Municipio, abordando temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS, prevención de embarazo en adolescentes, métodos de planificación familiar y demás temas de acuerdo a las necesidades de los grupos priorizados. (La acción a ejecutar en el entorno comunitario, con un mínimo 20 asistentes por taller). I11206- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS.	5	$ 325.000	$ 1.625.000
27	Realizar anualmente el acompañamiento integral a 40 mujeres en estado de embarazo y puerperio, con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras.	ENFERMERA	Realizar 5 actividades de información, lúdico-recreativas sobre conductas saludables (lactancia materna, cuidados del recién nacido, etc.) durante el embarazo y el posparto, con todas las gestantes del municipio de Puerto Salgar de los sectores rural y urbano (La acción a ejecutar en el entorno comunitario, con un mínimo 10 asistentes por actividad). I10412- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	5	$ 325.000	$ 1.625.000
28	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 5 talleres educativos sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTIQ+), la anticoncepción, el ejercicio de la sexualidad, acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH y la violencia de género y sexual en el entorno comunitario del área urbana y rural. Con un mínimo de 20 asistentes por taller. I11207- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	5	$ 325.000	$ 1.625.000
29	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	ENFERMERA	Realizar 2 actividades educativas con el objetivo de dar a conocer la importancia de la Circular 104 del 13 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta la normatividad vigente, donde no se vulnere los derechos fundamentales, en particular los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, para abordar la discusión del aborto y que sean proporcionales con el objetivo último de proteger la vida y la salud (en el entorno comunitario e institucional del área urbana y rural. Con un mínimo de 15 asistentes). I11207- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	2	$ 344.500	$ 689.000
30	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo	ENFERME	Realizar 1 taller informativo en conmemoración al Día Mundial Sin Tabaco, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para concienciar sobre las terribles consecuencias sociales, económicas y para la salud, informar	1	$ 455.000	$ 455.000

	los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.		a la comunidad de los efectos negativos del consumo de tabaco, especialmente a corto plazo. Sensibilizar sobre los beneficios del abandono del consumo de tabaco en edades tempranas. Promover el abandono del consumo de tabaco. Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario. I10301- INFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO.			
31	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	ENFERMERA	Realizar 1 taller informativo en conmemoración al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, que incluye la lucha contra la morbilidad y mortalidad materna, dirigido a toda la población del municipio del área urbana y rural. Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario. I10412- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	1	$ 455.000	$ 455.000
32	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	ENFERMERA	Realizar 1 taller informativo en conmemoración al Día Mundial de la Tuberculosis, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para concienciar sobre las terribles consecuencias sociales, económicas y para la salud de la tuberculosis (TB) y acelerar los esfuerzos por poner fin a la epidemia mundial de esta enfermedad. Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario. I10301- INFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO.	1	$ 455.000	$ 455.000
33	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	ENFERMERA	Realizar 1 actividad informativa con motivo de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual- ETS, con el objetivo de concientizar y educar sobre el VIH, así como mejorar la comprensión de esta enfermedad como un problema de salud pública mundial. Con un mínimo de 400 personas, en el municipio de Puerto Salgar área urbana y rural, incluye entrega de preservativos. I10206- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS.	1	$ 455.000	$ 455.000
34	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	ENFERMERA	Realizar 1 actividad informativa con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, con el objetivo de concientizar y educar sobre el VIH, así como mejorar la comprensión de esta enfermedad como un problema de salud pública mundial. Con un mínimo de 400 personas, en el entorno comunitario del municipio de Puerto Salgar del área urbana y rural, incluye entrega de preservativos. I10206- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS.	1	$ 455.000	$ 455.000
35	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 1 taller lúdico- pedagógico en conmemoración al Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, en el entorno comunitario y en articulación con la oficina de Salud Pública municipal bajo el marco de los lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y protección Social con la finalidad de fortalecer la importancia de la realización de las pruebas de detección temprana con enfoque diferencial, cultural e inclusivo. Con un mínimo de 20 asistentes, en el entorno comunitario. Se debe articular con las EAPBs y UPGDs del municipio. I10412- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	1	$ 780.000	$ 780.000
36	Realizar anualmente el acompañamiento integral a 40 mujeres en estado de embarazo y puerperio, con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras.	ENFERMERA	Realizar 1 actividad con motivo de La Semana Mundial de la Lactancia Materna con todas las gestantes, puérperas y lactantes del municipio del área rural y urbana; promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el objetivo de la campaña es: Promover entornos que apoyen la lactancia materna, Intercambiar información sobre los beneficios de la lactancia materna y Crear conciencia sobre la importancia de la lactancia materna. Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario. I10605- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA	1	$ 780.000	$ 780.000

37	Beneficiar a 24 sedes educativas con un programa para la prevención de embarazo en adolescentes y la promoción de derechos sexuales y reproductivos.	ENFERMERA	Realizar 5 jornadas lúdico- pedagógicas con motivo de la Semana Andina de prevención del embarazo adolescentes; con el objetivo es reafirmar los compromisos para mejorar el acceso de las y los adolescentes a los servicios de salud sexual y salud reproductiva y reducir los índices de embarazos no deseados en los adolescentes; con un mínimo de 15 asistentes por cada jornada, en el entorno comunitario. I10203- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	5	$ 338.000	$ 1.690.000
38	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	ENFERMERA	Realizar 1 actividad con motivo del Día Mundial del Cáncer de Próstata, con el objetivo de concientizar a la sociedad sobre esta enfermedad y la importancia de detectarla a tiempo; la actividad debe estar dirigida en el entorno comunitario a la población del municipio de Puerto Salgar. Con un mínimo de 20 asistentes, en el entorno comunitario. I10412- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	1	$ 455.100	$ 455.100
39	Fortalecer el espacio "Puerto Salgar te escucha" para el seguimiento y acompañamiento psicosocial desde un enfoque de salud mental.	PSICOLOGÍA	Realizar 20 actividades de socialización, divulgación y presentación, sobre la implementación de la estrategia del centro de escucha y su plan de acción presenciales; a través de encuentros con líderes, integrantes de la comunidad y otros actores sociales, escuelas de formación, etc., en los entorno Laboral, Comunitario, Institucional y Educativo. (Con un mínimo de 20 personas por cada entorno). I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	20	$ 330.550	$ 6.611.000
40	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Desarrollar 10 actividades de atención en temas de la identificación de factores relacionados para el cuidado de la salud mental y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el entorno comunitario rural y urbano; incluye socialización de la actividad en el Comité Municipal de SPA con el equipo de vigilancia en la dimensión de convivencia social y salud mental. (Con un mínimo de 20 personas por cada actividad) . I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	10	$ 330.550	$ 3.305.500
41	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Realizar 10 actividades de educación bajo el lema “Relaciones Humanas Saludables”, en las que se promuevan habilidades en los diferentes contextos de interacción, para la prevención de factores de riesgo asociados a Salud Mental (conducta suicida, violencia intrafamiliar, trastornos mentales y epilepsia, consumo de SPA), dirigido a grupos de población diferencial (discapacidad, gestantes, LGBTIQ+, PVCA, etnias, habitantes de calle, migrantes, entre otros); en articulación con el enlace de Mujer y Género. Con un mínimo de 15 personas por jornada, en el entorno comunitario. I11101- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	10	$ 330.550	$ 3.305.500
42	Fortalecer el espacio "Puerto Salgar te escucha" para el seguimiento y acompañamiento psicosocial desde un enfoque de salud mental.	PSICOLOGÍA	Realizar 30 actividades de caracterización, con el objetivo de hacer identificación de la población en riesgo, brindando orientación y escucha a grupos comunales, familias, grupos de estudiantes, habitantes de calle, vendedores ambulantes u otros grupos de interés; durante las actividades realizadas identifique factores de riesgos en las personas y establezca un horario donde se pueda brindar un espacio de escucha activa y orientación a las personas que lo requieran que involucre la identificación de factores protectores para el cuidado de la salud mental y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas desde la estrategia del centro de escucha, en el l área rural y urbana. Incluye articular acciones con vigilancia en salud pública para la dimensión de convivencia social y salud mental. *Nota: Mínimo 5 caracterizaciones por jornada, con 2 seguimientos y activación de ruta (si se requiere), en todos los entornos.	30	$ 390.000	$ 11.700.000

			I30001- CARACTERIZACIÓN DEL INDIVIDUO Y SU ENTORNO FAMILIAR			
43	Beneficiar a 200 adolescentes con un programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	PSICOLOGÍA	Realizar 20 actividades de sensibilización, en temas de identificación en factores relacionados para el cuidado de la salud mental y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, incluye articular acciones con vigilancia en salud pública para la dimensión de convivencia social y salud mental, con un mínimo de 20 personas en cada jornada en el entorno comunitario; dirigido a todo el municipio de Puerto Salgar, incluye agremiaciones de madres comunitarias, madres lideres, lideres de salud de las JAC, veedores en salud, población migrante y víctimas de violencia. I10105- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	20	$ 330.550	$ 6.611.000
44	Implementar en las 4 IED un programa de salud mental y de habilidades socioemocionales.	PSICOLOGÍA	Elaborar 1 informe que, de cuenta del proceso de implementación del Dispositivo Comunitario, realizando el diligenciamiento de la Matriz de población atendida relacionando la totalidad de las actividades ejecutadas, (Incluye Centro de Escucha) *(formato en Caja de Herramientas)*. I30304- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO COMUNITARIO	1	$ 390.000	$ 390.000
45	Implementar en las 4 IED un programa de salud mental y de habilidades socioemocionales.	PSICOLOGÍA	Realizar 4 talleres de desactivación emocional (expresión y elaboración emocional), dirigidos a docentes, profesionales de la salud y personal que brinda atención en emergencias (policías, bomberos, defensa civil). Con un mínimo de 10 personas por taller, en el entorno educativo e institucional. I11109- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	4	$ 390.000	$ 1.560.000
46	Implementar en las 4 IED un programa de salud mental y de habilidades socioemocionales.	PSICOLOGÍA	Realizar 5 talleres educativos a docentes de las Instituciones Educativas públicas y privadas, en acciones para el fortalecimiento de el abordaje, manejo y canalización de actividades en salud mental, violencia de género y SPA. Con un mínimo de 10 personas por taller y una duración de 45 minutos en el entorno educativo; en articulación con el enlace de Mujer y Género. I11110- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES (INCLUIDA LA FORMACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES Y PREPARACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA COTIDIANIDAD Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS).	5	$ 390.000	$ 1.950.000
47	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Realizar 10 actividades (solo en el entorno rural) "Preparémonos Juntos" con familias, utilizando metodologías (juego de roles, simulacros, obras de teatro, etc.) a través de las cuales se socialicen recomendaciones del cuidado de la salud mental, antes, durante y después de un evento de emergencia, con un mínimo de 15 personas por actividad. I11110- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS	10	$ 390.000	$ 3.900.000

			MENTALES (INCLUIDA LA FORMACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES Y PREPARACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA COTIDIANIDAD Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS).			
48	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Realizar 4 actividades de estimulación cognitiva, manejo de emociones y salud mental, con el grupo de adulto mayor (centro vida, grupos identificados de los hospitales, grupos de adulto mayor comunitario). Con un mínimo de 15 personas por actividad en el entorno comunitario. I10109- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	4	$ 390.000	$ 1.560.000
49	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Desarrollar 10 actividades presenciales dirigidas a personas diagnosticadas con trastornos mentales y/o epilepsia, familiares y cuidadores, para brindarles herramientas de cuidado/autocuidado, adherencia al tratamiento, disminución del estigma y adaptación al entorno; se debe hacer en articulación con la ESE municipal. La actividad deberá ser desarrollada en el entorno comunitario. I10109- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	10	$ 390.000	$ 3.900.000
50	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Realizar 4 talleres de educación a líderes comunitarios y profesionales en primeros auxilios psicológicos (Profesionales de la salud y personal que brinda atención en emergencias (policías, bomberos, defensa civil). Con un mínimo de 10 personas por taller, en los entornos comunitario e institucional. I11107- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	4	$ 295.830	$ 1.183.320
51	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	PSICOLOGÍA	Realizar 1 actividad lúdico- pedagógica bajo el lema “Únete a la ruta de Bien-Estar”, en las que se realice promoción de la Salud Mental, mediante actividades dirigidas al fortalecimiento de habilidades sociales, comunicación asertiva, resolución de conflictos, la actividad debe contener zumba aeróbica o una carrera atlética, danza, ciclismo, con incentivos, publicidad, entre otros. (Con un mínimo de 50 personas durante la actividad, en el entorno comunitario). I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1	$ 974.903	$ 974.903
52	Fortalecer el espacio "Puerto Salgar te escucha" para el seguimiento y acompañamiento psicosocial desde un enfoque de salud mental.	PSICOLOGÍA	Realizar 1 taller en conmemoración Día Mundial de la prevención del Suicidio. La actividad deberá ser dirigida a toda la comunidad Salgareña del área urbana y rural, (Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario) y en articulación con la oficina de Salud Pública municipal. I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1	$ 650.000	$ 650.000
53	Fortalecer el espacio "Puerto Salgar te escucha" para el seguimiento y acompañamiento psicosocial desde un enfoque de salud mental.	PSICOLOGÍA	Realizar 1 taller en conmemoración Día Mundial de la Salud Mental. La actividad deberá ser dirigida a toda la comunidad Salgareña del área urbana y rural, (Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario) y en articulación con la oficina de Salud Pública municipal. I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1	$ 390.016	$ 390.016
54	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Desarrollar 7 actividades de comunicación y educación contra la xenofobia y la discriminación de la población migrante. Dirigido a toda la población del área rural y urbana (mínimo 15 personas en cada jornada, en el entorno comunitario) (Se realizará de acuerdo a lineamientos Departamentales y Municipales los cuales se socializarán al inicio del contrato). I11102- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL TEJIDO SOCIAL.	7	$ 325.500	$ 2.278.500
55	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en	TRABAJ	Desarrollar 10 actividades de educación en DDHH, Convivencia y Paz, en el acceso a los servicios de salud y programas sociales, a través de técnicas lúdico- pedagógicas,	10	$ 325.500	$ 3.255.000

	determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.		dirigidas a NNJA, personas víctimas de violencia, población migrante, habitantes de calle y víctimas del conflicto armado (mínimo 15 asistentes por cada espacio, en el entorno comunitario). I11102-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL TEJIDO SOCIAL.			
56	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 10 actividades con el grupo de pacientes crónicos y sus familias/cuidadores, para reconocer y fortalecer las estrategias de afrontamiento propias de la enfermedad, a través de psicoeducación. Se debe hacer articulación con entidades prestadoras de salud y la ESE, con un mínimo de 15 personas entre pacientes y cuidadores (la mayoría de los asistentes deben de ser pacientes y una duración de 40 minutos, en el entorno comunitario. I11409- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS CARDIOVASCULARES	10	$ 325.500	$ 3.255.000
57	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Desarrollar 20 talleres, que abarquen espacios de expresión de sentimientos, dirigidos al aprovechamiento del tiempo libre, construcción de proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo, toma de decisiones informadas (mínimo 20 personas por taller, en el entorno comunitario y educativo), en grupos de integración de NNJA en articulación con el enlace de juventudes, instituciones educativas, escuelas de formación. I10109- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	20	$ 335.472	$ 6.709.440
58	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 10 actividades de sensibilización y educación, dirigidas a comerciantes (tenderos, comercio, ferreterías, supermercados, bares, etc.) según la normatividad vigente, para la regulación de venta de sustancias legales e ilegales de la zona urbana y rural. (Se realizará de acuerdo a lineamientos Departamentales y Municipales los cuales se socializarán al inicio del contrato, en el entorno comunitario). I10110- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL	10	$ 325.500	$ 3.255.000
59	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 10 encuentros con padres, madres, NNJA y docentes, para desarrollar habilidades en el abordaje de situaciones de riesgo (presión de grupo, acoso escolar, ciber acoso, etc.) y desarrollo de habilidades para la resolución asertiva de conflictos y comunicación asertiva, la actividad deberá ser ejecutada en el entorno educativo, con un mínimo de 15 asistentes por actividad, en el entorno educativo. I10109- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	10	$ 325.500	$ 3.255.000
60	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 10 talleres lúdico-pedagógicos bajo el lema "Construyendo en familia" dirigida a familias en riesgo de violencias (articular con comisaría de familia y otras entidades competentes), tratando los siguientes temas: crianza positiva, inteligencia emocional, comunicación asertiva, donde se pueda implementar ejercicios como el muro de la expresión, dibujo colectivo de nuevas formas de relacionarse, entre otros; en el entorno comunitario. I10109- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA.	10	$ 325.500	$ 3.255.000
61	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Desarrollar 4 talleres de RBC en salud mental y habilidades psicosociales de afrontamiento en entornos dirigido a familias, cuidadores y pacientes con discapacidad y/o trastornos mentales del municipio de Puerto Salgar del área urbana y rural. Incluye articulación con el equipo de vigilancia en la dimensión de convivencia social y salud mental y la UAI. Con un mínimo de 10 personas por taller, en el entorno comunitario. I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	4	$ 325.500	$ 1.302.000

62	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 20 talleres con padres, madres, NNJA y otros integrantes de la familia, para desarrollar habilidades en el abordaje de situaciones de riesgo (presión de grupo, acoso escolar, ciber acoso, etc.) y desarrollo de habilidades para la resolución asertiva de conflictos y comunicación asertiva. Con un mínimo de 10 personas por taller y una duración de 40 minutos, en el entorno comunitario y educativo. I11101- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	20	$ 325.500	$ 6.510.000
63	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Elaborar 1 informe que, de cuenta del proceso de implementación del Dispositivo Comunitario, realizando el diligenciamiento de la Matriz de población atendida relacionando la totalidad de las actividades ejecutadas, *(formato en Caja de Herramientas)*. I30304- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO COMUNITARIO.	1	$ 325.000	$ 325.000
64	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 1 taller lúdico- pedagógico en conmemoración a la Erradicación de la Violencia contra la mujer. La actividad deberá ser dirigida a toda la comunidad Salgareña del área urbana y rural, (Con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario) y en articulación con la oficina de Salud Pública municipal. I10101- INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	1	$ 949.000	$ 949.000
65	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 1 conversatorio con líderes comunales para identificar: *Percepciones e imaginarios, creencias de la comunidad en temas de violencias, conducta suicida, trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y seguridad. *Conocer sus conflictos típicos y sus formas de resolverlos (mediación comunitaria). *Factores de riesgo y factores protectores en salud mental. *Identificar necesidades de la población. Con un mínimo de 30 asistentes y una duración de 60 minutos, en articulación con la oficina de salud pública y el enlace de mujer y género, en el entorno comunitario. I11110- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES (INCLUIDA LA FORMACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES Y PREPARACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA COTIDIANIDAD Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS).	1	$ 663.013	$ 663.013
66	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	TRABAJO SOCIAL	Realizar 20 talleres con estudiantes y docentes de CDI/Hogares infantiles e instituciones educativas de primaria (grado transición) para el desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas (autoconocimiento, inteligencia emocional, manejo de emociones y sentimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamientos creativo, pensamiento crítico, manejo de tensiones y estrés) a través del análisis de casos problematizadores que permitan el empoderamiento individual, familiar y comunitario para la promoción de la salud física y mental. (Con un mínimo de 15 personas, en el entorno educativo) del área urbana y rural. I11110- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES (INCLUIDA LA FORMACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES Y PREPARACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA COTIDIANIDAD Y EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS).	20	$ 325.500	$ 6.510.000
67	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en	SALUD	Realizar 10 actividades de educación a los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria sobre los riesgos de exposición a peligros como el calor excesivo, la radiación	10	$ 220.000	$ 2.200.000

	determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.		ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación atmosférica, las enfermedades transmitidas por vectores y los productos agroquímicos; en el entorno hogar y comunitario de los sectores rural y urbano del municipio de Puerto Salgar, con un mínimo 20 personas educadas. I11004- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS DE MANEJO SEGURO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL HOGAR Y EN EL AMBIENTE LABORAL.			
68	Realizar la búsqueda activa de 500 personas que cumplen con las condiciones de afiliación al SGSSS pero que aún no tiene acceso.	SALUD LABORAL	Realizar 6 actividades de educación la población trabajadora informal del área urbana y rural, sobre derecho a la atención en salud por accidentes relacionados con el trabajo, con un mínimo 20 personas educadas, en el entorno comunitario. I11004- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS DE MANEJO SEGURO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL HOGAR Y EN EL AMBIENTE LABORAL.	6	$ 220.000	$ 1.320.000
69	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	SALUD LABORAL	Realizar 1 jornada de Conmemoración del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida a la población trabajadora del municipio; con enfoque en la erradicación del trabajo infantil, de acuerdo a los lineamientos municipales, con un mínimo de 30 personas, en el entorno comunitario. I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	1	$ 500.519	$ 500.519
70	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	SALUD LABORAL	Realizar 7 actividad de educación a los empleadores, padres y comunidad educativa sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la promoción del Trabajo Protegido; en el sector formal e informal, de los sectores rural y urbano del municipio de Puerto Salgar, con un mínimo 30 personas educadas. I11501- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO.	7	$ 220.000	$ 1.540.000
71	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	SALUD LABORAL	Realizar 600 caracterizaciones de la población trabajadora informal del área urbana y rural, a través de plataforma SURVEY123, de acuerdo a las actividades económicas que prevalecen en el municipio, se debe realizar educación en mitigación de riegos identificados durante la caracterización. Verificar información de datos en página ADRES, se deben realizar en el entorno comunitario, hogar y laboral. I30304- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO COMUNITARIO.	600	$ 30.666	$ 18.399.600
72	Realizar la búsqueda activa de 500 personas que cumplen con las condiciones de afiliación al SGSSS pero que aún no tiene acceso.	SALUD LABORAL	Realizar 5 actividades de canalización (a la dirección de aseguramiento del municipio y de la ESE municipal) y sensibilización respecto de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales en los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria en el marco de la Ley 1562 de 2012, datos a trabajadores informales identificados en la caracterización, como no afiliados al SGSS, realizando seguimiento a la gestión municipal. (Se realizará de acuerdo a lineamientos Departamentales y Municipales los cuales se socializarán al inicio del contrato). I30304- CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO COMUNITARIO.	5	$ 220.000	$ 1.100.000
73	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	SALUD LABORAL	Realizar 7 actividades de identificación de peligros por sectores económicos predominantes en el municipio de trabajadores de la economía popular y comunitaria incluyendo Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, teniendo en cuenta las unidades de trabajo compartidas con la vivienda y aquellas que hacen manejo de agentes cancerígenos. Con un mínimo de 15 trabajadores identificados, en el entorno comunitario. I10501- INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	7	$ 220.000	$ 1.540.000
74	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en	SALUD LABORAL	Realizar 7 actividades de implementación con la matriz de peligros por sectores económicos predominantes en el municipio de trabajadores de la economía popular y	7	$ 220.000	$ 1.540.000

	determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.		comunitaria incluyendo Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, teniendo en cuenta las unidades de trabajo compartidas con la vivienda y aquellas que hacen manejo de agentes cancerígenos. Con un mínimo de 15 trabajadores identificados. I11012- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD PARA GESTIONAR EL RIESGO DE SU OCUPACIÓN U OFICIO A TRABAJADORES INFORMALES			
75	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	SALUD LABORAL	Realizar 5 capacitaciones en el entorno institucional (Policia, Defensa Civil, Bomberos, ESE, ESP) en identificación de posibles accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo en población de la economía popular y comunitaria. Con un mínimo de 10 personas por capacitación, en el entorno institucional. I11012- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD PARA GESTIONAR EL RIESGO DE SU OCUPACIÓN U OFICIO A TRABAJADORES INFORMALES	5	$ 220.001	$ 1.100.005
76	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	SALUD LABORAL	Realizar 7 talleres educativos, a trabajadores informales que realizan actividades productivas (Asociaciones), para la prevención accidentes y mitigación de riesgos allí presentes (mínimo 20 trabajadores por taller, en el entorno comunitario y laboral). I11012- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD PARA GESTIONAR EL RIESGO DE SU OCUPACIÓN U OFICIO A TRABAJADORES INFORMALES	7	$ 220.000	$ 1.540.000
77	Realizar 12 campañas de promoción de la salud y prevención del riesgo.	HOSPITAL	Realizar 4 jornadas de atención en salud en el entorno comunitario a población priorizada residente en la zona rural del municipio de Puerto Salgar, que involucre acciones de detección temprana y protección específica según lineamientos de las RIAS, Res. 3280/2018. Con un mínimo de 15 asistentes por jornada. I10604- INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	4	$ 545.092	$ 2.180.368
78	Implementar 4 líneas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque en determinantes sociales y bajo los ejes establecidos por el Plan Decenal de Salud pública.	HOSPITAL	Desarrollar 4 jornadas de educación en el entorno comunitario, con los temas de: Recolección de inservibles, tratamiento de depósitos, sensibilización de lavado y cepillado de tanques/ albercas, esto con el objetivo de generar un estado de conciencia y prácticas adecuadas en la comunidad, para evitar la reproducción de larvas, pupas y así evitar la producción de enfermedades transmitidas por vectores. I11304- EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.	4	$ 275.000	$ 1.100.000
				4.379		**$ 280.000.000**

PARÁGRAFO: Las obligaciones contempladas anteriormente, junto con las especificaciones técnicas, hacen parte ingtegral del presente contrato y se ejecutarán a demanda del supervisor, de acuerdo con los lineamientos que este determine en tal sentido.

CLÁUSULA TERCERA - TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El término de ejecución contractual será de **diez (10) meses**, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente, término dentro del cual deberán ejecutarse integralmente las actividades, entregas y obligaciones derivadas del objeto convenido.

PARÁGRAFO: Este plazo ha sido determinado con fundamento en la naturaleza, alcance y complejidad de las acciones a desarrollar, de manera que se garantice su adecuada planeación, implementación, seguimiento y evaluación, conforme a los principios de eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública

CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO: El presente Contrato Interadministrativo tiene un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos que graven la actividad el cual se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**60** de 08 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de Puerto Salgar, Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2026.

CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

A. Se cancelarán de acuerdo a la Factura y a las actividades realizadas por el E.S.E HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO, previa aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades adelantadas por la entidad, detalles mencionados en los documentos anexos PAS, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se cancelarán mes vencido previa aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades adelantadas por **EL CONTRATISTA**, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este valor se determina con fundamento en la propuesta presentada por el contratista, siendo importante señalar que en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las estampillas, los incrementos por el IPC y el pago de la seguridad social.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de existir deudas por parte de **EL CONTRATISTA** a favor del municipio, dicho monto será descontado del primer pago producto del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024 y en concordancia con lo legislado en el artículo 2.2.4.18.7 (Pago de Cotizaciones por parte del contratante) del Decreto 514 de 2025 (Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral Para La Vejez, Invalidez y muerte de origen común), se tiene que por mutuo acuerdo entre las partes a suscribir el presente proceso de contrato de prestación de servicios, **EL CONTRATISTA** de manera voluntaria asumirá directamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), mes a mes o por los días correspondientes al presente proceso de contratación.

PARÁGRAFO QUINTO: El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

CLÁUSULA SEXTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Las erogaciones presupuestales que deban hacerse con cargo al presente contrato se imputarán a la disponibilidad presupuestal No. 60 de 08 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de Puerto Salgar, Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2026.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS: La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículos 68 y 69 de la Ley 80/93), previa conciliación directa que se buscará entre las partes.

CLÁUSULA OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Por medio de la presente cláusula las partes afirman bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, y que no ha sido condenados por fallo alguno con responsabilidad fiscal en detrimento del patrimonio del Estado por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas Entidades Territoriales.

CLÁUSULA NOVENA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte de las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: El régimen legal aplicable al presente contratos es el establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013, lo establecido en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, así la normatividad civil y comercial que le sea aplicable en los casos no regulados en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INDEMNIDAD: Será obligación del **CONTRATISTA** mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del mismo o de sus contratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato queda perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere contar con la expedición del certificado de registro presupuestal, la aprobación de las garantías cuando a ello hubiera lugar, la suscripción del acta de inicio o firma de inicio a través de la plataforma en Secop II.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - GARANTÍAS: En virtud de lo establecido por el artículo 7° de la ley 1150 de 2007, el presente contrato no será objeto de garantías, por cuanto la norma prevé: *"(…) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos**, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (…)".*

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato los estudios previos, los documentos aportados por el CONTRATISTA; el certificado de Disponibilidad Presupuestal, así como todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SUPERVISION: El Municipio adelantara revisiones periódicas en la ejecución del presente contrato, para verificar que se cumplan las condiciones pactadas en el mismo y las ofrecidas por el CONTRATISTA y promoverá las acciones de responsabilidad contra este y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan. Para tal efecto la Supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de Puerto Salgar, Cundinamarca, o quien haga sus veces, a fin de garantizar el cumplimiento del mismo. Y que a su vez tendrá las siguientes funciones: 1. Informar al señor Alcalde Municipal, oportunamente, el incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligaciones que este incumpla; 2. Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato y de las obligaciones asumidas por el **CONTRATISTA**. 3. Exigir mensualmente al CONTRATISTA el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia. 4. Informar a la Secretaría de Hacienda del Municipio la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del **CONTRATRISTA** durante la ejecución del contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar. 5. Recibir y aprobar los informes

mensuales presentados por el **CONTRATISTA** de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato. 7. Proyectar las actas de supervisión de las actividades realizadas en ejecución del contrato .8. Las demás que le impone el Manual de Contratación del Municipio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - DOMICILIO: Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo, se tomará como domicilio contractual el Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca).

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Con la suscripción del presente contrato, el contratista autoriza recibir notificaciones vía correo electrónico hdtcontratcion@gmail.com o a través de la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el domicilio de cada una de las partes intervinientes a través del sistema electrónico de contratación SECOP II, en la fecha y hora dispuestas según la plataforma.

***Proyectó**: Antonio Mejía Guarín - Contratista Oficina de Contratación*
***Reviso**: Daniel Felipe Sánchez Casas - Jefe de Oficina de Contratación*